ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CONCURSO DE MÉRITOS No. 01 DE 2026

SERVICIO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA INTERNA – EDSA E.I.C.E.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO

Entidad: Empresa Departamental para la Salud – EDSA E.I.C.E.

Modalidad de selección: Concurso de Méritos Abierto (SECOP II).

Tipo contractual: Consultoría.

Lugar y fecha: Manizales, febrero de 2026.

Presupuesto oficial estimado: $32.833.500 (TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE).

Plazo estimado de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2026 (o el que se establezca en el Pliego Definitivo y el Contrato).

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Empresa Departamental para la Salud – EDSA E.I.C.E., en cumplimiento de su naturaleza de entidad estatal y de los principios que orientan la función administrativa, debe garantizar el adecuado diseño, organización, operación, seguimiento y mejora continua de su Sistema de Control Interno, así como la ejecución de auditorías internas que permitan verificar el cumplimiento normativo, la eficacia de los procesos institucionales, la adecuada administración de los recursos y la mitigación de riesgos.

Dado que EDSA administra, fiscaliza y controla recursos provenientes del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar, es indispensable contar con acompañamiento técnico especializado que fortalezca los mecanismos de control, seguimiento y evaluación, asegurando trazabilidad documental y

capacidad de respuesta oportuna frente a requerimientos internos, auditorías y entes de control.

En ese contexto, se requiere apoyo especializado para estructurar y ejecutar auditorías internas con enfoque basado en riesgos, emitir recomendaciones y realizar seguimiento a planes de mejoramiento, reduciendo contingencias administrativas, disciplinarias, fiscales o reputacionales derivadas de fallas de control o de debilidades en el seguimiento institucional.

3. OBJETO Y ALCANCE DEL SERVICIO

Objeto: Contratar los servicios de consultoría para apoyar la organización del Sistema de Control Interno de EDSA E.I.C.E. y la ejecución de auditorías internas, conforme al alcance, cronograma y entregables definidos en el Prepliego y el Pliego de Condiciones.

Alcance mínimo esperado (sin perjuicio de lo definido en el Pliego):

- Diagnóstico del estado actual del Sistema de Control Interno y levantamiento/mapeo de procesos y riesgos asociados.
- Estructuración del Plan de Auditoría Interna (programación, alcance, metodología, criterios y cronograma de ejecución).
- Ejecución de auditorías internas priorizadas, con informes que incluyan hallazgos, evidencias, conclusiones y recomendaciones.
- Construcción y/o actualización de matriz de hallazgos y planes de mejoramiento (acciones, responsables, tiempos, evidencias).
- Seguimiento periódico al avance y cierre de planes de mejoramiento, con reportes a la Gerencia.
- Acompañamiento técnico en la atención de requerimientos de auditoría y/o entes de control, cuando corresponda.

4. OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA Y FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD

La contratación es oportuna y conveniente para asegurar la continuidad y fortalecimiento del Sistema de Control Interno y la función de auditoría interna durante la vigencia 2026, con enfoque preventivo y de mejora continua.

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 87 de 1993, la verificación y evaluación del Sistema de Control Interno debe realizarse por un profesional o profesionales con adecuada idoneidad y, cuando sea del caso, la selección debe adelantarse mediante Concurso de Méritos.

En consecuencia, EDSA adelantará el proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, garantizando los principios de transparencia, selección objetiva, economía y publicidad, a través de SECOP II, y con sujeción al Prepliego, Pliego Definitivo, adendas y demás documentos del proceso.

5. PRESUPUESTO, ESTIMACIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR

El presupuesto oficial estimado para la contratación corresponde a $32.833.500, definido con base en el alcance requerido, la dedicación estimada durante la vigencia 2026 y referencias del mercado/antecedentes institucionales para servicios de consultoría en control interno y auditoría. El valor deberá estar soportado en el expediente mediante los documentos que utilice la Entidad (referencias, históricos, análisis de mercado u otras fuentes válidas) y contar con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO (LINEAMIENTOS)

Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2026 (o el que se establezca en el Pliego y el Contrato), contado a partir del acta de inicio.

Forma de pago: pagos periódicos (por ejemplo, mensuales) contra entrega y aprobación del informe de actividades y de los productos/entregables programados por parte del supervisor, conforme al plan de trabajo y al cronograma del proceso. Los pagos estarán sujetos a los requisitos presupuestales y tributarios aplicables.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del servidor o dependencia que designe la Gerencia de EDSA, quien verificará el cumplimiento del objeto contractual, la calidad técnica, la oportunidad y la trazabilidad de los informes y productos, dejando las constancias de aprobación y seguimiento correspondientes.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN (RESUMEN)

Se identifican, entre otros, los siguientes riesgos previsibles y medidas generales de mitigación:

Riesgo	Descripción	Medida de mitigación (general)
Calidad técnica insuficiente	Informes o productos sin metodología, evidencia o trazabilidad suficientes.	Definir entregables y criterios de aceptación; revisión/aprobación de supervisión; ajustes obligatorios.
Incumplimiento de cronograma	Retrasos en auditorías, informes o seguimiento a planes de mejoramiento.	Plan de trabajo con hitos; seguimiento periódico; requerimientos formales; medidas contractuales aplicables.
Confidencialidad y reserva	Riesgo de divulgación o uso no autorizado de información institucional.	Cláusula de confidencialidad; control de acceso; almacenamiento seguro; devolución/entrega final de información.
Conflicto de interés	Afectación de independencia/imparcialidad	Declaración de inexistencia de conflicto;

	en la evaluación o recomendaciones.	deber de informar; medidas de sustitución/terminación según corresponda.
Soportes y obligaciones del contratista (persona jurídica)	Inconsistencias en soportes requeridos para pago/ejecución (incluyendo parafiscales y seguridad social cuando aplique).	Verificación documental para inicio y pagos; control por supervisión; exigencia de requisitos conforme a pliego/contrato.

9. PERFIL DEL CONTRATISTA Y FACTOR DE SELECCIÓN

En atención al objeto contractual, se requiere contratar con una PERSONA JURÍDICA idónea (firma o empresa de consultoría) que cuente con capacidad técnica, operativa y profesional para apoyar la organización del Sistema de Control Interno de EDSA E.I.C.E. y ejecutar auditorías internas, garantizando independencia, confidencialidad, trazabilidad y calidad técnica de los productos.

La persona jurídica deberá acreditar que dispone de un EQUIPO DE TRABAJO mínimo (o el que defina el Pliego) con formación y experiencia verificable en control interno, auditoría, gestión del riesgo y/o disciplinas afines, así como los recursos metodológicos necesarios para ejecutar el plan de auditoría y los entregables exigidos.

El factor de selección será la capacidad para ejecutar el objeto, acreditada mediante los requisitos habilitantes y de evaluación definidos en el Pliego, tales como:

- Experiencia general y experiencia específica de la PERSONA JURÍDICA en consultoría de control interno/auditoría.
- Idoneidad y experiencia del EQUIPO propuesto (perfiles, hojas de vida y soportes).
- Metodología o propuesta técnica, cuando el pliego lo exija (plan de trabajo, enfoque basado en riesgos, herramientas).
- Capacidad organizacional y de aseguramiento de la calidad (procedimientos, controles internos, trazabilidad de evidencias).

- Cumplimiento de requisitos habilitantes y documentales, incluyendo certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social (cuando aplique).

10. CONCLUSIÓN

Conforme a lo anterior, se evidencia la necesidad, conveniencia y oportunidad de adelantar el Concurso de Méritos No. 01 de 2026 para contratar los servicios de consultoría orientados a la organización del Sistema de Control Interno y la ejecución de auditorías internas de EDSA E.I.C.E., garantizando la selección objetiva, la transparencia del proceso y el fortalecimiento del control institucional durante la vigencia 2026.

MARIANA GÓMEZ ZULUAGA
Gerente - EDSA